ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) APROBACIÓN DE GARANTÍAS	MAJA01.04.03.P001.F010	
		VERSIÓN	004

1. ORGANISMO:	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				
2. CONTRATO No.:	4143.010.26.1.1928-2022	VALOR TOTAL:	$ 261.867.332		
3. FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		DIA	MES	AÑO	
		23	9	2022	
4. OBJETO DEL CONTRATO:	"Ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de reajuste la construcción de obras para la adecuación de la Institución Educativa La Paz Sede Principal - Saavedra Galindo Comuna 63 de Santiago de Cali. Ficha EBI No. 26003741."				
5. CONTRATISTA:	LCQ INGENIERIA S.A.S				
6. NIT:	900736663-7				

7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 420 - 47 - 994000040260 ANEXO No.: 0

8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: 420 - 74 - 994000009258 ANEXO No.: 0

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA

Ciudad y fecha de expedición de la póliza: Santiago de Cali, 26 de septiembre de 2022

9.TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:

X	Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
X	Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual
	Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales
	Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	$52.373.466.40	23	9	2022	23	6	2023
Pago de salarios y	8%	$20.949.386.56	23	9	2022	23	12	2025
Estabilidad de la Obra	25%	$65.466.833.00	5 años contados a partir de la fecha del acta de recibo final de la obra					
Responsabilidad Civil	200 SMMLV	$ 200.000.000,00	23	9	2022	23	12	2022
Observaciones:	Se aprueba de acuerdo al Acta de Inicio							

Se firma la presente Acta de aprobación, en Santiago de Cali, a los (26) días del mes de octubre de 2022.

JOSE BARWIN LENIS MEJIA
Secretario de Despacho
Secretaria de Educación Distrital

Elaboró: Julieth Alejandra Melo - Contratista JM

Revisó: Patricia Bedoya Alvarado - Subsecretario de Despacho

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.